EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

*** SUMARIO ** **

DE PEDAGOGIA.—Inspección médico escolar: Funcionamiento práctico de la Inspección médico-escolar.

LIGA NACIONAL DE MAESTROS RURALES .- Vitoria.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Casarejos (Soria) ECOS DEL MAGISTERIO.

REVISTA PEDAGOGICA EXTRANJERA.—Congreso de Paidología.

SECCION OFICIAL.—Indice de la «Gaceta».—Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos.—Junta provincial de Instrucción pública de Madrid.

CONOCIMIENTOS UTILES .- Para barnizar encerados.

SECCION BIBLIOGRAFICA, NOTICIAS, CRONI-CA GENERAL, ETC.

ESCALAFON GENERAL PROVISIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO.

TRATADO ELEMENTAL

— DE —

Física, Química

é Historia Natural

- POR -

D. Victoriano F. Ascarza.

Se ha publicado la sexta edición de esta obra, corregida y notablemente aumentada, conforme con las más recientes teorías.

Aprobada de texto para las Escuelas Normales.

Precio del ejemplar, 5 pesetas.

De pedagogía.

INSPECCION MEDICO ESCOLAR

Funcionamiento práctico de la Inspección Mé-

dico-escolar:::::::

Aquí es donde se presentan las más serias dificultades. ¿ En qué forma se harán las visitas? ¿ Cuál será su número? ¿ Quién pagará los gastos que se ocasionen? Después de estudiar la forma en que la Inspección médica escolar se halla establecida en algunas ciudades extranjeras, dadas nuestras condiciones, creemos que en España podría funcionar con arreglo á estas bases:

1.ª Puede establecerse una visita trimestral en los pueblos rurales, y una visita mensual en las poblaciones, por ejemplo, de más de 3.000 habitantes.

2.ª En tiempo de epidemia se harán visitas suplementarias tan numerosas y frecuentes como sean necesarias.

3.ª Al final de cada visita, el médico deberá consignar en la «ficha sanitaria individual» y en la libreta particular del alumno sus observaciones y consejos.

4.ª La libreta la llevará el niño á su casa para que los padres sigan las indicaciones expresadas por el médico; la ficha individual se entregará á las familias cuando los niños hayan de dejar la Escuela.

5.ª Las observaciones de orden general, serán consignadas por el médico en un registro ad hoc, que se entregará

al Maestro para su custodia.

6.ª El Maestro presentará al Inspector médico los niños en quienes hubiere observado algo de anormal y los enfermos. El Médico determinará y hará constar el tiempo que el niño debe dejar

de asistir à la Escuela ó si ésta hubiera de clausurarse.

7.ª Todas las medidas higiénicas ó profilácticas reconocidas necesarias por el médico, ya se refieran á un niño en particular, ya á la Escuela entera, serán consideradas como oficiales, siendo obligatorio su cumplimiento para los indivi-

duos y para los pueblos.

Respecto á los gastos que se originen para implantar la Inspección médica escolar, parece ser que siendo los municipios los más directamente favorecidos, ellos son los que deben contribuir á su implantación y sostenimiento, ya nombrando Médicos especiales para este servicio, ya encargándolo mediante una gratificación á los que hoy prestan el de beneficencia. En último término es un gasto preventivo que ahorrará seguramente gastos mayores.

EZEQUIEL SOLANA.

Liga Nacional de Maestros rurales.

Vitoria.—Reunidos, previa convocatoria hecha por D. Máximo de Nicolás, los señores Maestros interinos que firman la presente acta, después de una breve discusión, por unanimidad, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Solicitar del Sr. Director de El Magisterio Español dé cabida en las colummas de ese ilustrado periódico á la presente acta, para que de ese modo llegue á conocimiento del mayor número de compañeros lo

que se les interesa.

2.º Suplicar á nuestros compañeros los Maestros, no propietarios, de toda España, remitan sus adhesiones, á la mayor brevedad, y en tarjeta postal á casa del convocante, calle de Francia, 13 pral. en Vitoria ó á alguno de los miembros de la comisión que se forma en el acuerdo siguiente.

3.º Nombrar una comisión compuesta de tres individuos, que se encargue de redactar un reglamento á fin de que los no propietarios formemos una entidad de la «Liga Nacional de Maestros rurales» que bien pudiera denominarse «Sección de aspirantes». Dicha comisión quedó formada por los señores Maestros no propietarios D. Eusebio Albalá, de Tuyo, D. Fermín Levantini, de Murguía y D. Máximo de Nicolás (sin plaza).

4.º Intercalar en esta acta las bases sobre las cuales queremos descanse nuestro programa, á fin de que llegue por este medio á más rápido conocimiento de nuestros es-Ministeriottimados ncompañeros. Dichas bases son:

a) La formación de un escalafón de Maestros, no propietarios, que hayan desempeñado el cargo de Maestros de Escuela pública con carácter de interinos con anterioridad al 7 de julio de 1911 y con arreglo á su situación en indicada fecha, á fin de que por este medio sean todos ellos colocados en propiedad, sin necesidad del concurso de entrada que tan largo, embarazoso y costoso resulta, quedando al mismo tiempo resuelto el problema de supresión de interinidades.

b) La formación de otro escalafón análogo para los que hayan aprobado oposiciones sin que les haya correspondido plaza y para los que queden en igual situación en lo sucesivo. Estos tendrán el ingreso con el nuevo

sueldo.

c) Que las Escuelas vacantes se distribuyan á partes iguales entre ambos escalafones, dándose todas al segundo cuando en el primero no hubiere personal, pues como limitado que está por el «7 de julio de 1911»

es caduco.

d) Que mientras haya un solo individuo en el escalafón indicado en la base a), las Escuelas cuya provisión ha de ser anunciada mediante oposición «libre» según lo ordena el Real decreto de 7 de julio de 1911 no se lleve la provisión de esas plazas por el medio que indica, sino por oposición entre los Maestros que figuren en el escalafón de la indicada base a) y sólo cuando en éste no hubiera personal la oposición será verdaderamente «libre».

e) Que á contar del 1.º de enero del año próximo no haya Maestro que gane menos

de 1.000 pesetas anuales.

f) Que á los interinos que por ahora haya no se les haga ni más ni menos descuento que á los propietarios, teniendo derecho á la caja de los derechos pasivos del Magisterio, como éstos, á contar desde el primer descuento.

g) Y por último, que no se supriman de modo alguno las clases nocturnas de adultos con su correspondiente gratificación de 25

por 100.

5.º Exhortar á los que lean la presente á que se afilien con la debida prontitud á la «Liga Nacional de Maestros rurales» y á los no propietarios á su «Sección de aspirantes», puesto que abrigamos completa seguridad que el digno Presidente de la «Liga», D. Hernán de la Puerta, accederá gustosisimo á la creación de nuestra proyectada «Sección» para que de este modo podamos los interinos y los que sin plaza se hallen, establecer las más intimas y cordiales relaciones, ya que, dada nuestra extremada movilidad, no nos sea posible tener Juntas estables en determinado lugar.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar,

se levantó la sesión.

Eusebio Albalá, de Tuyo; Fermín Levantua, de Murguía; Donato Montoya, de Vitoria; Andrés Alava, de Astigueta; Martín O. de Urbina, de Subijana de Alva; etcétera. etc., siguen firmas hasta el número trece.—Es copia.—Máximo de Nicolás.

- La "biga Nacional de Maestros rurales" en el Alto Aragón. -



D. Hernán de la Puerta en Huesca

Los Maestros altoaragoneses han dado una vibrante nota de vida, tras el marasmo en que días atrás vivieron abismados.

Con el fin de abrazar al ilustre Presidente de la «Liga Nacional», congregáronse en el salón de actos de la Escuela Normal Superior de Maestros de Huesca tan crecido número de éstos, que fué insuficiente el amplio local, para verificar la reunión proyectada, la cual hubo de tener lugar en el claustro de dicha Escuela.

Hizo la presentación, en breves y elocuentes palabras, el Presidente de la Sección del partido de Huesca, D. Nicolás Secorún, y acto seguido, tomó la palabra el insigne caudillo.

Mil veces arrancó su sencilla alocución los aplausos de la concurrencia, pero nunca tan irresistibles y frenéticos, como cuando después de narrar los maquiavélicos infundios que han acibarado las primicias de su vida presidencial, dijo, hacían más mella en alma de héroe, los cariños de aquel puñado de Maestros que le rodeaban, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

que todos los dimes y diretes de la más crecida falanje de malandrines enemigos de la «Liga».

Después de resolver algunas dudas y anotar las aspiraciones del Magisterio altoaragonés, se dió por terminada la sesión.

De aquí se dirigieron, en su companía, los Maestros, al Hotel de la Sra. Viuda de Chaure, donde obsequiaron á su Jefe con un modesto banquete, en el que reinaron la alegría y la expansión.

En el «garage» de dicho Hotel, se tomaron fotografías de los asistentes al banquete, una de cuyas copias se acompaña.

Del Hotel se dirigieron los Maestros á la estación para despedir á D. Hernán, que marchaba hacia Lérida, retirándose alegres y obsesionados con el alborear de risueñas esperanzas.

Plegue al cielo que estas no queden defraudadas y veremos á la familia pedagógica en el lugar que de derecho le corresponde.

N. S.

Asociaciones de Maestros.

Casar ijos (Soria).—En la sesión celebrada el día 30 de julio de 1911 por los Maestros que integran dicha Sección, se tomaron los

siguientes acuerdos:

1.º El nombramiento de la correspondiente Junta Directiva, que quedó constituída designándose como Presidente honorario á D. Eugenio Tejero, Inspector de Primera enseñanza; Presidente efectivo, don Félix de Vera y García, Maestro de Casarejos; Vicepresidente, á D. Gregorio Fernández Martinez, que lo es de la Escuela pública de S. Leonardo; y Secretario Tesorero, à D. Manuel Pérez Marín, Maestro de la de Navalena.

Además de este acuerdo preliminar, se

tomaron los siguientes:

a) Haber visto con simpatía la campaña de abnegación y altruísmo iniciada en pro de la clase por el infatigable compañero don Hernán de la Puerta, felicitándole sinceramente por los levantados propósitos que sustenta y haciendo constar nuestra incondicional adhesión á todos cuantos trabajos ha realizado hasta ahora para la consecución del hermoso y simpático ideal que acaricia.

b) Autorizar á nuestro ilustre presidente Sr. de Vera, para que lleve nuestra representación á la Junta magna que se ha de

celebrar en Soria el día 8 de agosto.

c) Fel citar al compañero, Sr. Fernández, Maestro de Can Leonardo, por su loable comportamiento al hacer suya también, no obstante pertenecer á una categoría superior á la nuestra, la idea de D. Hernán de la Puerta.

e) Felicitarse, asimismo, del triunfo obtenido por los compañeros de Santa María de las Hoyas D. Pedro Nafría y doña Josefa Gómez en el expediente incoado por la supuesta falta de abandono de destino, aprobando la noble conducta de nuestro dignisimo Sr. Inspector al informar sobre varios extremos relacionados co nel mismo, y rechazando de plano el propósito de la Dirección general al ordenar la formación del inoportuno expediente de incompatibilidad; no sin pedir como consecuencia, la inmediata derogación del art. 16 del Real decreto de 7 de febrero de 1908, por lo que tiene de lesivo y por lo que se presta á que la voluntad del cacique impere sobre la conducta pública y privada del Maestro, víctima siempre de los desaciertos gubernamentales y de los caprichos y venalidades de quien tan mezquino concepto tiene formado de nuestra augusta concesión.

f) Llamar la atención de la Directiva provincial para que ésta diga á la Sección de Socorros mutuos que elimine de sus listas de asociados á todos cuantos, sin causa justificada, han dejado ó dejen de abonar en lo sucesivo, las cuotas que les corresponda; y que se abone á las familias de los socios fallecidos la mayor cantidad posible en con-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que por eso deje de atender á los múltiples gastos que la marcha administrativa de la Sociedad ocasione.

g) Que se libre copia de estos acuerdos á los Sres. Directores de «Defensor Escolar» v El Magisterio Español, por si estiman conveniente su publicación en dichos órganos. acordando también la celebración de todas cuantas sesiones haya necesidad de verificar en lo sucesivo y que las circunstancias demanden.

Es copia.—El Presidente, Félix de Vera. -El Secretario, Manuel Pérez Marin.

经经验设备设备设备设备设备设备设备设备

Ecos del Magisterio

Donativos que D. Román González Hoyuelos, de Vallejimeno (Burgos), ha recibido desde el día 4 de julio hasta 1.º del mes actual, para la señora viuda y siete huerfanitos de D. Saturio Pérez. Ptas..

La Escuela de D. Antonio de la Peña, 1'55 de Arganzón (Burgos). 7'82 Idem de niñas de ídem íd..... 1'50 Idem de niños de Tuy (Alava)..... La de D. Francisco Mantrana (Barce-2'95 0'25 Liberato García, de Burgos..... D. Riamor Pro Casado y D. Emiilo 6'00 S. Moro, de Arieta. D. Enrique Martín Cuella, de Taber-2'28 nas (Murcia). 4'72 Doña Patrocinio Ortega, de íd. (íd.)... 4'05 Primera Ecuela de párvulos de Jaén... Doña Melchora Bermejo (párvulos), 8'00 Salamanca. D. Antonio Rincón García, de Tor-1'20 vizcón (Granada). Doña Juana de la Rosa y sus hijos Armando y Francisco Salas, de Ta-1'35 blones (Granada). 0'60 La niña Carmen Roldán, de Tablones.

Una biblioteca aristocratica.

Hemos leído en los periódicos diarios manifestaciones atribuídas al Sr. Ministro de Instrucción pública, y en ellas va el proyecto de la creación de una biblioteca con todo lujo, que sirva como de base á una Escuela de periodistas; así se ha dicho..

Y á nosotros nos ocurre preguntar si para esto no basta con la Biblioteca Nacional, con la Municipal, con la del Museo pedagó-

gico, etc.

Algo mejor orientado nos parecía en este

punto el Sr. Burell.

Creemos nosotros que lo necesario es establecer en todos los distritos bibliotecas. populares bien servidas, con catálogos impresos de obras útiles y amenas, con estímulos para los lectores, y en tales condiciones de comodidad que no sea necesario na subir un escalón siquiera.

Esto sí que sería útil.

Baja, 825. Auxiliar. Baja, 825. Baja, 825. Paja, 825. Paja, 825. Baja, 825. Baja, 825.		Baja, 825. Baja, 825. Baja, 825. Servía en comisión, con 625. Baja, 825. Primera vez, 1.100. Auxiliar. Primera vez, 1.100.	De 825. á 1.100 y luezo sustit
Ecija (Sevilla)	P. B.	La Aljorra (Murcia) La Aljorra (Murcia) Villamayor de Santiago Chinchilla (Albacete) Alameda (Málaga) San Fernando (Cádiz) Galdar (Canarias) Almadén Ciudad Real)	Medinilla (Salamanca)
D.a Manuela de la Torre Cobos	* 10 23 15 11 2 * 10 22 18 11 1 * 10 22 14 11 1 * 10 21 35 1 2 * 10 21 22 9 1 * 10 21 22 9 1 * 10 21 20 7 2 * 10 21 20 4 2 * 10 21 19 5 1	10 20 22 10 20 22 10 20 20 10 19 24 10 10 23 5 17 % 5 16 %	SUSTITUIDAS * María Amalia Sánchez DomínguezS. 20 2 28 20 2 28 D Modesta Rodríguez GallegoS. * 11 4 20 8 19

ESCALAFON ESPECIAL PROVISIONAL DE MAESTROS DE PARVULOS

	Primera vez oposición.
	Madrid
	6
Altas en la categoria de 2.750.	D.a Desideria Gil y EarreiroS.

Baja, 1.375. Primera vez oposición. Primera vez oposición. Primera vez oposición.		Baja, 1.100. Primera vez oposición.		Baja, 1.100. Auxiliar. Baja, 1.100.		Baja, 825. Primera vez oposición. Auxiliar.
Bilbao (Vizcaya) Córdoba Bilbao (Vizcaya)		Lérida		Bilbao (Vizcaya)		Baza (Granada)
D.a Ramona García de los RíosS.	Altas en la categoria de 1.650.	D. ^a Mercedes Matabacas y BorrásS. » 11 6 15 11 20 Carmen Sánchez FuentesS. » 5 5 5 5 5	Altas en la categoria de 1.375.	D.ª Daniela Sagües y GarcíaS. " 11 12 14 5 28 Pía Lodos RodríguezS. " 10 20 18 6 18	Altas en la categoría de 1.100.	Da María del Pilar Abad CantabellaS. * 11 11 8 5 23 5 15 5 15 5 15 5 15 5

á esta Dirección general, los datos que falten en esta relación, bien entendido que las altas alcanzan hasta el 31 de diciembre de 1910, fecha del cierre de las hojas de servicios. Los jefes de las Secciones de I. P. manifestarán, dentro del plazo oficial,

Madrid, 4 de agosto de 1911.—El Director eneral, P. A. Galarza.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA del Magisterio Primario con arreglo á su situación en 1.º de enero de 1911. provisional Escalafón general

RELACION DE LAS ALTERACIONES SUFRIDAS POR LOS MAESTROS

OBSERVACIONES								Pasó á Auxiliaría graduada. Auxiliar graduado. Auxiliar graduado.			Nació 25-III-1870. G.* Bachiller.		" " " " " " " " " " " " " " " " " " "
PUNTO DONDE SIRVE ACTUALMENTE	PUEBLO Y PROVINCIA			Sevilla		Orihuela (Alicante)		Barcelona			Coruña. Barcelona Barcelona.		Reus (Tarragona). Ecija (Sevilla). Jaén. Ferrol Viejo, en Ferrol (Coruña) Ferrol (Centro) (Coruña)
PUNTO DONDE PRESTABA SERVICIO	PUEBLO Y PROVINCIA			Alicante		Madrid		Igualada (Barcelona). Sevilla. Felanitx (Baleares).			Coruña (S. Agustin)		Sabadell (Barcelona). Málaga. Ronda (Málaga). Hospicio-Ferrol (Coruña). Ferrol Viejo (Coruña).
NOMBRES Y APELLIDOS		MAESTROS SUPERIORES	Categoría de 2.250 pesetas	D. José García Fernández	Categoría de 1.900 pesetas	D. Emilio Peiró Ibáñez	Categoría de 1.625 pesetas	D. Octavio María Montes y Alonso. Manuel Barraca Melero	MAESTROS ELEMENTALES	Categoría de 2.000 pesetas	D. Joaquín Respino y Navarro Gregorio Navarro Bermejo Juan Fontanet Nadal	Categoría de 1.650 pesetas	D. Miguel Bargalló Sentis. Juan Bohórquez Velayo. Brígido Venegas Moreno. Rafael Escolar Roldán. Pedro Gómez López

III-1873.		Escuela de 825, en comisión. 100 á 825, en comisión. 100 á 625, en comisión.
Nació 21	Auxiliar.	Sirve Escr De 1.100 De 1.100 De 1.100
San Agustín (Sant'ago) (Coruña). Manresa (Barcelona). Alcoy (Alicante).	Sueca (Valencia). Calatayud (Zaragoza). Algeeiras (Cádiz). Lucena (Córdoba). Villena (Alicante). Hinojosa del Duque (Córdoba). Tomelloso (Ciudad Real).	Villa del Prado (Madrid) La Algaba (Sevilla). Cogoces del Monte (Valladolid). Viloví (Barcelona). Muriel (Valladolid). Albox (Almeria). Tobarra (Albacete) Pinoso (Alicante). Arévalo (Avila). Arévalo (Avila). Arévalo (Avila). Arienys de Munt (Barcelona). Briviesca (Burgos). Vavalmoral de la Mata (Cáceres). Almazora (Castellón). Vinaroz (Castellón). Malagón (Ciudad Real). Almodóvar del Campo (C. Real). Rolaños (Ciudad Real). Santa Cruz de Mudela (C. Real). Priego (Córdoba). Palamós (Gerona). Illora (Granada). Sariñena (Huesca).
Sar (Santiago) (Coruña). Lérida. Madrid	a. de la Front de la Front (Cádiz)	Huelva
D. Miguel Suárez Barbeira Pedro Gari y Valls Eulogio Nicolás Soriano y Sáez	Categoria de 1.375 pesetas D. Joaquín González y González Hipolito Vicente Conde Eugenio Burgarín Navarro Diego Rus y Muro Pedro Navarro Martínez Manuel Noguera del Pino Rafael Castilla Moreno	Categoria de 1.100 pesetas D. Isidoro Serrano Felius. José Orta Gómez. Esteban Ochoa Gómez. Juan Badía y Cancedas. Gabriel Ramos Martínez. Luis Cuadrado Jiménez. Miguel Cerro y Canda. José Joaquín Planelles. Miguel Fraile Moñita. José Joaquín Planelles. Miguel Fraile Moñita. José Balvador Sanz Andrés. Lucio Gómez Galán. Manuel Bernat y Ochando. José Rull Carreras. León Cipriano Carrasco. Rafael Antonio del Castillo. Valentín Sevilla Jiménez. José Miranda y García. Marcos José Baldó García. Antonio Dedrid Villarenea Pedro Terrón Padial Ruperto Rojo Díez. Feliciano Satué Pérez.

" Nació 20-IX-1865. " Nació 5-IX-1860. " Nació 5-IX-1860.			Nació 1.°-II-1871.	
La Carolina (Jaén). Villafransa del Bierzo (León). Villarejo de Salvanés (Madrid). Colmenar de Oreja (Madrid). Jalus (Navarra). Carballino (Orense). Vendrell (Tarragona). Wadridejos (Toledo). Villanueva de Castellón (Valencia) Alberique (Valencia). Rueda (Valladolid). Deusto (Vizcaya).	Toro (Zamora). Epila (Zaragoza).	Valencia	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) Tarragona. Pamplona (Navarra). Madrid. San Fernando (Cádiz). Sabadell (Barcelona).	Villena (Alicante)
Higuera la Real (Badajoz). Munguía (Vizcaya). Belalcázar (Córdoba). Madridejos (Toledo). Tarazona (Albacete). Padrón (Coruña). San Fernando (Cádiz). Morquezuela (Teruel). Alcalá de Guadaira (Sevilla). Useras. Campillo de Altobuey (») San Juan del Puerto (»)	Fregenal de la Sierra (") Bonillo (Albacete)	Alicante	Orihuela (Alicante). Linares (Jáen). Madrid. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Sevilla. Tortosa (Tarragona).	Granada
lo Barea García. Alvarez Macías. Alvarez Macías. P. de la Transfiguración Díaz Aldasoro. González Avila. F. Vall Macip. Satué Pérez. Lázaro Simón. Aguilar Babiera. Marcos Trabanca.	Lorenzo Saldaña Gutiérrez Vicente Lorenzo Buesa	D. Emiliana Caspar y Polo MAESTRAS ELEMENTALES Categoría de 2.000 pesetas D. Rosario Barrera González	Categoría de 1.650 pesetas D.a Gudelia Quel y Eismán Teresa Homedes y Bogaril María del Carmen Rodríguez Casimira Ruiz Sanz María del Amparo Peláez Matilde Gasch Turell	D. María de los Angeles Santos y Machado

D. Vicenta Mazón Amorós. Mercedes Bonet Ferrer. Josefa Rubio y Aragón. Aurea Ríoperez de la Puente. Categoría de 1.100 pesetas	Ceuta (Cádiz). Figueras (Gerona). Villanueva de la Serena (Badajoz) Segovia.	Puente Genil (Córdoba). Vich (Barcelona). Lucena (Córdoba). Segovia (Centro) (Segovia)	Ha sido Auxiliar graduada. Nació 12-III-1866.
D. Isabel Abadía y Alonso María Rosa Vives Vallés Pilar Fernández de Basterrea	Iniesta (Ciudad Real). Chinchilla (Albacete). Sonseca (Toledo).	63	En comisión, con 625. Párvulos.
da K. ia Escurrita Ch	part parties.	L. C.	De 1.100 & 625, en comisión.
Lac C	Amalir (Huelva)	Ventoso (Badajoz). Olvera (Cádiz).	De 1.375 & 1.100, fuera de concurso
Felicidad Fernández Rodríguez Marciana Arango Suárez	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) Tremañes (Oviedo).	Pozoblanco (Córdoba). Neda (Coruña).	" Nació 1.°-IV-1879.
Emiliana Díaz Galiano García Prudencia de Blas y Heras Brígida Guerrero López Josefa Balanzá Miguel	Solana (Ciudad Real). Cáceres. Casabermeja (Málaga). Carrión de los Condes (Palencia) Mota del Cuervo (Cuenca).	Torre del Campo (Jaén). La Carolina (Jaén). Mancha Real (Jaén). Alfaro (Logroño). Cervera (Logroño).	
2 - H W H - D		ra (Log ar V (Na (Pa	" Nació 24-VII-1852. Nació 1.°-V-1857.
Enriqueta Sánchez Conde. María J. Molina Ramírez. Angustias Jiménez López. Quiteria Paula Ignacia. Pilar Lacalle Amedes. Tomasa Soriano Bazán.	Ribadeo (Lugo). Alcalá del Valle (Cádiz). Navas de San Juan (Jaén). Roquetas (Tarragona). Arnedo (Logroño)	Villagarcía (Pontevedra). Cazalla de la Sierra (Sevilla). Madridejos (Toledo). Carlet (Valencia). Alaejos (Valladolid). Ateca (Zaragoza),	
PARVULOS Categoría de 1.650 pesetas			
D.a Cesárea Crende Martínez	Teruel (Teruel)	Madrid.	

	27 julio desaparece la comisión en 1.100 y vuelve á su categoría	en propicdad.		En comisión, con 625.
	Madrid.	Cullera (Valencia). Vich (Barcelona).		Guecho (Vizcaya). La Rambla (Córdoba). Cazorla (Jaén). Malgrat (Barcelona). Bocairente (Valencia).
	Madrid.	Baena (Córdoba)		Tudela (Navarra) Villafranca de los Barros (Badajoz) Algeciras (Cádiz). Mora de Ebro. Molina (Murcia).
Categoria de 1.375 pesetas	D. Isaac Cuartero	D.a Isabel Grau y Taengua	Categoría de 1.100 pesetas	D.a Dolores Rodríguez Arrieta Inés Matilde Palomo Trigueros Ana Molina Porras Rosa Cabrol Nadal María Joaquina Mestre Espóns

esta Dirección general, el número del Escalafón en que figuren los Maestros, ,49 Los Jefes de las Secciones de I. P. manifestarán, dentro del plazo oficial, esta relación. Galarza. omisiones que adviertan en como también los errores y omisiones que adviertan Madrid, 4 agosto 1911.—El Director general, P.

así

agosto),

(Gaceta 18

Revista pedagógica extranjera.

Congreso de Paidología

Se ha celebrado en Druse'as, con singular brillantez, el primer Congreso internacional de Paidología, de que ya tienen no-

ticia nuestros lectores.

España ha tenida numerosa y distinguida representación. Figuraban como delegados del Gobierno los Sres. Vincenti y Altamira; se han presentado interesantísimas comunicaciones de D. Rufino Elanco, Don Anselmo González y otros, y han asistido á las sesiones, además de los citados, D. Victoriano F. Ascarza, D. José Hueso, D.ª Elvira Bermells, Martí Alpera, Villar, Llarena y los diez Maestros que dirigidos por los Inspectores de Zamora y Ponferrada, están haciendo una tournée por las Escuelas de Europa.

Nuestro querido compañero, D. Ezequiel Solana, que pertenecía al Comité internacional de Patronato, no ha podido asistir por la desgracia ocurrida en su familia.

El Programa del Congreso se ha cumplido rigurosamente y los congresistas han quedado muy satisfechos de los trabajos realizados, expresando su agradecimiento a la doctora J. Yoteyko y Dr. Decroly, que han sido los iniciadores.

Se acordó que el próximo Congreso, se

celebre en Barcelona.

各种普鲁语语语语语语语语语语语语语语语语语语语

Sección oficial

INDICE DE LA «GACETA»

21 agosto.— Subsecretaria.—Notas bibliográficas de obras impresas en castellano en el extranjero, que se desean introducir en España.

Registro general de la propiedad intelectual.— Obras inscritas en este Registro general durante el

segundo trimestre del año actual.

22 agosto.—Real orden admitiendo á D. Vicente Santamaría de Paredes, la renuncia del cargo de Delegado del Gobierno de España en el Congreso internacional de Sociología, que tendrá lugar en Roma durante el próximo mes de octubre.

—Otra dispoiendo se adquieran con destino á las Bibliotecas públicas del Estado, 334 ejemplares de la obra «Arte de criar á los niños», por D. Rafael

Ulecia.

Dirección general de primera enseñanza.—Dejando sin efecto el nombramiento de D.ª Carmen Gutiérrez Martín, para la Escuela de Antequera, y que se provea á su favor como consecuencia del concurso de traslado de 1910 la Escuela de Aguilar (Córdoba).

23 agosto.—Real orden disponiendo se amplíe hasta el 10 de septiembre próximo, el plazo señalado para la admisión de obras destinadas á la Exposición Nacional de Artes decorativas é Industrias Artísticase correspondiente al año actual.

Ministerio de Artistica sour arrespondiente al año actual.

Otra modificando en el sentido que se indica la Real orden de 20 de septiembre de 1895, sobre adquisición de obras artísticas que hayan obtenido primeras medallas.

Subsecretaria.—Nombrando el Tribunal para las oposiciones á las Cátedras de Química general é industrial de las Escuelas Industriales de Gijón y

Las Palmas.

Registro general de la propiedad intelectual.— Obras inscritas en este Registro general durante

el segundo trimestre del año actual.

Dirección general de primera enseñanza.—Anunciando la provisión, mediante concurso, de la plaza de Oficial de Secretaría de la Sección provincial de Instrucción pública de Huelva.

Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos.

MATRICULA OFICIAL

+++++

Debiendo abrirse en 1.º de septiembre próximo y quedar cerrada en 30 del mismo la matricula de «Pe agogía especial» ó de «Métodos y procedim entos» para la enseñanza de Sordomudos y de Ciegos, que ha de explicarse en este Colegio en el curso académico de 1911 á 1912, se pone en conocimiento de los interesados, quienes podrán enterarse de las condiciones necesarias para inscribirse, en la Secretaría de dicho establecimiento, Castellana, 63, todos los días laborables, de diez á doce de la mañana

Los alumnos matricuados en el curso anterior que no se examinaron en los ordinarios de junio, pueden hacero en los extraordinarios de septiembre, solicitándolo del Director del Colegio en la segunda quincena del mes actual.

Madrid 15 de agosto de 1911.—El Secretario, Juan Manuel Portales.—Visto bueno,

el Director, Miguel Francés.

(Gaceta 15 agosto).

Junta provincial de Instrucción pública de Madrid.

OIRCULAR.—Las dificultades con que tropieza la Secretaría de esta Junta para cumplir las órdenes de la Superioridad relativas á la remisión de documentos que los Maestros de las Escuelas nacionales de esta provincia deben presentar para los efectos del Escalafón general del Magisterio y lo que previene la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza fecha 2 de junio próximo pasado, me obligan á disponer:

1.º Que todos los Maestros, al posesionarse de la Escuela para que fueran nombrados en propiedad, habrán de remitir á la Sección provincial de Instrucción pública los documentos siguientes: partida de nacimiento ó de bautismo legalizada, una copia del título administrativo con todas las diligencias, extendida en papel de diez céntimos y visada por el alcalde de la localidad; dos hojas de servicios, cerradas con la fecha del último día de la quincena de su posesión y acompañando los justificantes de los servi-

cios y méritos alegados y el título profesional, de no encontrarse registrado anterior-

mente en dicha dependencia.

2.º Que asimismo remitirán todos los Maestros que en la actualidad presten servicios en la provincia una copia del último título administrativo que se les hubiere expedido, ó de aquel en el que consten las diligencias de posesión de la plaza que sirvieren, con iguales requisitos que los señalados en el párrafo anterior.

3.º La remisión de los documentos enumerados deberán hacerla los Maestros en el plazo máximo de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta circular, y pasado este plazo sin haber cumplido lo que se les ordena, se les instruirá expediente gubernativo por desobediencia, de conformidad á lo que en la citada Orden

de la Dirección general se previene.

4.º Los habilitados de los Maestros de esta provincia podrán incluir en nómina á los que deban figurar en ella por primera vez, previos los requisitos exigidos en las disposiciones vigentes; pero se abstendrán de satisfacer haberes, bajo su responsabilidad, á quienes falten los documentos que se mencionan en el caso 1.º, de esta Orden, á cuyo efecto recibirán el oportuno aviso de la Sección de Instrucción pública de la provincia.

Madrid, 27 de julio de 1911.—El Gobernador interino, presidente, Antonio Cembrano.—Señores Maestros de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza de la provincia de Madrid y habilitados de los mis-

mos.

(«Boletín Oficial» de la provincia de Ma-

drid del 10 de agosto de 1911).

En virtud de la Real orden de esta fecha y con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 27 de mayo de 1910 y disposiciones complementarias, se saca á concurso la plaza de Oficial de Secretaría de la Sección provincial de Instrucción pública de Huelva, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

+++++

Podrán tomar parte en dicho concurso los Oficiales y Auxiliares de las categorías de 1.500 y 1.250 pesetas del escalafón definitivo, á cuyo fin presentarán en este Ministerio las solicitudes, dentro del plazo de ocho días, á contar desde la publicación del presente anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 10 de agosto de 1911.—El Director general, P. A., Galarza.

(Gaceta 23 agosto).

Advertimos á nuestros lectores, que las horas de despacho para el público, en nuestras Oficinas, son de 9 11 1 la mañana y de 3 á 7 por la taril.

Sección bibliográfica

Tenemos á la vista un catálogo de material de enseñanza de la casa A. Pichlers Witwe und Sohn, de Viena, una obra excelente, en la verdedera vignificación de la palabra, y, que merece nuestro interés particular desde varios puntos de vista. Este catálogo presenta una riquísima colección de objetos útiles para la enseñanza, en cualquier clase de establecimiento educativo, desde la Escuela primaria hasta la misma Universidad. Además de ésto, forma también casi un monumento en honor del trabajo celoso y serio, pues enseña el grado de perfección y riqueza, á que ha llegado una casa, que empezó modestísimamente y hoy puede competir con las más acreditadas del mundo. Es además este catálogo una muestra del progreso realizado hasta nuestros días en la invención y mejoramiento de cuanto puede favorecer la cultura popular y científica.

El Exemo. Sr. D. Angel Galarza y Vidal, Director general del Instituto geográfico y Estadístico, ha tenido la bondad de remitirnos los Estados que expresan el movimiento de buques y pasajeros por mar, habido en los puertos de la Península é Islas adyacentes durante el mes de junio último.

Sección de noticias.

Han fallecido.

D. Joaquín Cuadrado Retamosa, Maestro jubilado de Cáceres.

El padre de D. José Constenla, Maes-

tro de Pontellas (Pontevedra).

La madre de D. Isidro Peña, Maestro de Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

D.ª Dolores Mediante Fernández, hermana de D. Manuel, Maestro de Villameá.

D.ª Antonia Rodero y Ruiz, esposa de nuestro distinguido compañero, D. Jose María Alcazar, Director de «El Magisterio», de Ciudad Real.

Acompañamos en la pena á sus respectivas familias y rogamos á nuestros lectores les tengan presentes en sus oraciones.

DEL MINISTERIO

Dirección general de primera enseñanza. De conformidad con el dictamen del Consejo de Instrucción pública, han sido resueltos los expedientes siguientes:

Los de rehabilitación de los Maestros: D.ª María de la Encarnación Maza Mur, D. Calixto González Moreno. Se les conce-

de la rehabilitación.

El incoado sobre abono de estudios para los concursos de D.ª Josefa Molina; el promovido por D. Bernardo Machín, recurriendo contra acuerdo del Rectorado de Oviedo, que le excluyó del concurso de traslado de noviembre último; el formado sobre petición de varios Maestros acerca de abono de servicios por estudios; el de premio á favor del Maestro de Cazalla de la Sierra,

D. José María Olivares, y el incoado sobre expedición de títulos administrativos á los Auxiliares de Escuelas públicas de Barce-

lona.

—Se desestima la petición de licencia ilimitada que, para asuntos propios, había solicitado el Maestro que fué de Perales de Tajuña, D. Simeón Fernández Vicente; la de D.ª Natividad Calvo Montneegro, respecto á que puedan ser admitidas en las Escuelas prácticas anejas á las Normales las niñas mayores de trece años que deseen prepararse para la carrera de Magisterio, y la de la Maestra de Parrillas, D.ª María Sagrario Tejola, solicitando se consigne en su título administrativo el sueldo de 1.100 pesetas.

—Concediendo subvenciones para la adquisición de material pedagógico á las Escuelas públicas de Medina Sidonia (Cádiz), de Jea, Royuela y Jabalojes, todos de la

provincia de Teruel.

—Se autoriza al Delegado regio de primera enseñanza de Sevilla para que designe entre los Auxiliares que de hecho no puedan, por falta de local, pasar por ahora á desempeñar funciones de Maestros, los que hayan de ser Maestros de Sección de las Escuelas graduadas «Reina Victoria».

—Disponiendo que á los Maestros de Avilés (Oviedo), D. Domingo Fernández Acebedo, D.ª Rogelia Fernández de la Vara y D.ª Manuela Fanjul y Fernández, se les expida nuevo título administrativo con la

categoría de 1.375 pesetas.

Escuelas Normales.—Se nombra á doña Adela Estevez Fernández, Auxiliar provisional de la Normal de Maestras de Ciudad Real.

—Autorizando á D. María de la Concepción Jerez y á D. Pilar Bertolín, Profesoras numerarias, respectivamente, de las Normales de Palencia y Ciudad Real, para ampliar sus estudios en la Escuela Superior del Magisterio, durante el curso próximo.

El Director general de primera enseñanza, Sr. Altamira, procedente de Bruselas, en donde asistió al Congreso de Pedagogía, se halla girando una visita de inspección á la colonia escolar que se halla en el Sanatorio de Pedrosa (Santander), proponiéndose luego ir á los baños de la Hermida.

El Sr. Altamira, por consiguiente, no regresará á esta Corte hasta los primeros

días de septiembre próximo.

Del desempeño interino de su cargo se halla encargado el Subsecretario de Ins-

truccióu pública, D. Natalio Rivas.

De unas declaraciones hechas por el Sr. Gimeno á un redactor de «El Mundo» que publica este diario, omamos lo siguiente: «Habiéndose tratado incidentalmente del ascenso de sueldo de los Maestros que hoy cobran menos de 1.000 pesetas, manifestó el Sr. Gimeno su decidido propósito de que con la mayor prontitud sea un hecho tal aspiración. Imposible es lograrlo Ministerio de cuna sola a vez ejo necesítase unos seis aons

para el ascenso total; pero en el deseo de abreviar el plazo se hará un esfuerzo en los presupuestos con el fin de que asciendan el mayor número posible y así se conseguirá, po rlo menos, tal propósito, en la mitad de ltiempo calculado».

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid

Ha quedado vacante la Escuela de Ne-

gredo (Segovia).

—Han tomado posesión, D. Jaime Salles y Lloret, de la Auxiliaría de Aldea del Rey (Ciudad Real); D.ª Juiana Catalán, de El Villar, D.ª Eladia Vicente Gascó, de Maestro sustituída de Herencia; D.ª Regina Romero, de Auxiliar de Carrión de Calatrava; D. Rafael Moya, id. de Almodóvar del Campo y D. Salvador Fernández, id. de Almagro.

El día 15 de septiembre, á las nueve de la mañana, en el grupo escolar «Bailén», darán principio los ejercicios de oposición para proveer las Escuelas municipales que

crea el Ayuntamiento de Madrid.

Para dicho día deberán haber completado la documentación en el Negociado de mejoramiento de la enseñanza quienes la tienen incompleta, según la lista puesta al

público en el grupo «Bailén».

Los que resulten nombrados en virtud de estas oposiciones, no podrán ocupar otras plazas que las Escuelas voluntarias de creación municipal, y nunca las de Escuelas obligatorias dependientes de la Administración general del Estado.

Distrito de Sevilla

Ha sido elegido habilitado sustituto de los partidos de Aracena, Ayamonte y Moguer (Huelva), D. Jesús García y García.

Distrito de Valencia

En la última sesión que ha celebrado la Junta municipal de primera enseñanza de Valencia, bajo le presidencia del Ilmo. señor Delegado regio, se tomó, entre otros acuerdos, prorrogar las vacaciones en las Escuelas públicas, hasta el día 15 del próximo septiembre, como medida de previsión é higiene.

CONOCIMIENTOS UTILES

Para barnizar encerados

Nos preguntan algunos compañeros la forma de barnizar los encerados muy lisos para que en ellos pueda escribirse con la tiza escolar.

Una fórmula muy corriente y experimen-

tada es la siguiente:

Se pulverizan estas substancias muy finación en el benzol por espacio de 24 horas y después puede usarse.

Crónica general

Martes 22.-Los Ministros que se hallan en esta Corte han celebrado una reunión para tratar sobre diversos asuntos de Gobierno, y principalmente, sobre la cuestión de Marruecos, conferenciando, despues, por teléfono, con el Sr. Canalejas.-El Gobernador de Huelva se ha trasladado á Ayamonte para solucionar la huelga de los soldadores de las fábricas de conservas; los partonos exigen que se les indemnice de los perjuicios que se les ha causado con motivo de la huelga.-En las afueras de esta Corte un tranvia atropelló á un hombre sordo v enfermo de la vista, dejándolo muerto; el público que presenció el hecho, tartó de quema rel tranvía, teniendo que presentarse la guardia civil para evitarlo.-En Guadalajara se ha celebrado con gran solemnidad el entierro del riquísimo propietario, D. Francisco Cuesta, que en su testamento deja importantes cantidades para la construcción y sostenimiento de un Asilo, para Centros benéficos y para los pobres.

Extranjero.—En Budapest se han registrado dos casos de cólera, habiéndose adoptado todo género de medidas para evitar su propagación.—La Asamblea constituyente de Portugal, ha acordado que se liquiden cuanto antes, los adelantos hechos por el Tesoro, á la casa de Braganza, para lo cual se confiscaran las rentas de dicha Casa.—El Rey de Inglaterra ha dirigido un telegrama, á su primer Ministro, felicitándole, por la terminación de la huelga de ferroviarios.

Miércoles 23.-El Rey irá el sábado próximo á Bilbao; las regatas comenzarán dicho día y terminaran el 31.-Los Ministros de Estado y Marina, han salido hoy para San Sebastián.-Varios diputados han solicitado del Gobierno que conceda á Málaga los beneficios de la supresión de consumos.— Se ha recibido en Madrid un artístico album, que la Colonia española, residente en Buenos Aires, dedica á la Infanta Isabel, como recuerdo de la visita á la citada capital; el número de firmas que contiene el album ascienden á 5.000.—De La Coruña ha zarpado para la Habana el trasatlántico Reina María Cristina, conduciendo á numerosos emigrantes.-El Gobernador de Madrid ha multado con 500 pesetas al Alcalde de Vicálvaro, por consentir que se celebrara una capea, donde hubo un muerto y 22 heridos.—En Bustiello (Oviedo), un individuo ha asesinado á dos niños de 7 y 10 años, é hirió á otro, hermano de aquellos, que pudo escapar.

Extranjero.—Han vuelto á registrarse disturbios en varias ciudades de Inglaterra por rechazar los huelguistas el acuerdo; algunas tiendas fueron incendiadas y saqueadas y otros trenes quedaron paralizados.—Varios obreros portugueses que están en huelga han incendiado las fábricas donde trabajaban, impidiendo que llegaran socorros y recursos para atajar los incendios.—Ha celebrado su primera sesión, en Amberes, el Congreso esperantista, en el que están representados 14 Gobiernos.

Correspondencia particular

Yaíza. F. S. Haga lo que dice el Ayuntamiento y cuanto le sea posible.

Bora. S. B. Está vigente. Sirviendo con anterioridad á la Ley municipal de 1870, sí.

Pola de Allande. D. C. No sabemos si por exceso de original podremos publicarlo antes de que pase la oportunidad. El Sr. Solana le queda muy reconocido.

Castro del Río. T. M. Es muy razonable lo que usted dice; lo tendremos presente para nuestras gestiones.

Pezuela de las Torres. C. A. Se están despachando. Tardarán todavía los concursos y oposiciones, pues aún no se ha publicado el nuevo Reglamento.

Güenes. J. M. Se recibieron. Cuando vuelva el Sr. Ascarza se enterará de su carta. Publicamos las propuestas en el periódico.

Villanueva de los Infantes. E. F. Al cesar debe rendir cuenta de las cantidades recibidas.

San Lorenzo. G. de la V. No puede mientras no tenga 21. Lengua Castellana; el desarrollo corresponde al Profesor. Deben anunciarse con anticipación de 24 horas.

Agres. M. T. F. No se han publicado esos Escalafones.

Casas de Santa Cruz. M. F. No se pueden pedir fuera de concurso sino Escuelas de inferior categoría á la que tenga y perdiendo los derechos de ésta.

Vitoria. N. A. Se envía á la imprenta.

San Andrés de Tenerife. E. C. Expondremos el caso personalmente aunque con pocas esperanzas de éxito.

Archena. J. G. Lo publicaremos; mil gracias por su sentida carta.

Luzaya. S. del C. Se hará el traslado que indica; mil gracias.

Soria. J. F. Le será entregada.

Peleagonzalo. C. A. La recibimos con gusto; se insertará oportunamente.

Riego de Lomba. J. N. Se publicará.

Miranda de Avilés. F. A. G. Remitido folleto de «Cantinas escolares».

Alcalá la Real. A. de la R. Se insertará.

St. Jean le Vieux (Francia). M. de M. Se le remiten los números pedidos.

Zapardiel de la Cañada. V. A. V. Muy agradecido; veremos de hacer algo del otro asunto.

Cabezamesada. R. R. Mil gracias. Arganda del Rey. F. A. Idem íd.

SOBRE MONEDERO

para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula certificado entre todos los pueblos de España. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos y administraciones de correos á 25 céntimos. Oficinas: Goya, 19. Madrid.

Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 1 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre: directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, directamente para Singapore demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEUZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 decada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curação, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo combinado por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curação y para Cumana, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5, y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS Y FERNANDO POO

Servicio, saliendo de Barcelona el 2 de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazzagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes. «Rebajas en los fletes de exportación».—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 14 de abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana a Ivapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con transbordo en Habana, en combinación con la Empresa del Ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.